Hospital General Universitario Gregorio Marañón

ORDEN DE INICIO

PROCEDIMIENTO ABIERTO
PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE Nº: **A/SUM-037902/2026**

PARA LA CONTRATACIÓN DE: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN".**

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/201 7, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 9 de noviembre de 2017),

Y teniendo en cuenta la solicitud formulada por la Subdirección de Ingeniería que, como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación con las siguientes características:

1. **Objeto del contrato**. (art. 99 Ley 9/2017 LCSP).

   El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN".**

   División en lotes. (art. 99 LCSP). Sí. Dos Lotes.

2. **Valor estimado del contrato.** (artículo 101 LCSP).

   El valor estimado del contrato es de: 301.000,00 euros.

3. **Solvencias exigidas.**

   Los criterios de solvencia requeridos están vinculados al objeto del contrato, son proporcionales al mismo y tiene como finalidad garantizar que el adjudicatario dispone de los medios adecuados para la correcta ejecución del contrato.

   Para la acreditación de la solvencia económica y financiera, de los previstos en el artículo 87.1 de la LCSP, apartados: a) y c).

   Para la acreditación de la solvencia técnica o profesional, de los previstos en el artículo 89.1 de la LCSP, apartado: a).

4. **Procedimiento y criterios de adjudicación.**

   Considerando el importe del valor estimado y de conformidad con el artículo 131 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este contrato es abierto mediante pluralidad de criterios.

   Teniendo en cuenta el artículo 145 de la LCSP, se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse el más adecuado para la adjudicación de este contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio:

   - Criterios cuantitativos relacionados con los costes: 7**0 puntos.**
   - Criterios cualitativos:
     Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: **hasta 30 puntos**.

TOTAL 100 puntos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12028724103623953893O4

5. **Condiciones especiales de ejecución.**

   Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución:

   - Criterios medioambientales.

6. **Presentación de proposiciones por medios electrónicos: Sí.**

   Las ofertas se presentarán utilizando medios electrónicos, debiéndose tener en cuenta las indicaciones del apartado 3, del Cuadro de características del contrato del PCAP**.**

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades que me han sido delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021),

RESUELVE

ORDENAR el inicio y la tramitación del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN",** por un importe de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (364.210,00 €)** I.V.A. incluído y un plazo de ejecución de 15 días..

Madrid, 2 de octubre de 2026
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.10.02 11:56

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12028724103623953893O4